



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 35
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

21 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con trece minutos del día veintiuno de octubre del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, manifestó: “Segunda Sesión Extraordinaria, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior, es que permanecemos en esta sala para la Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: **SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PLURIANUAL PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.** Por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ manifestó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arrellanes Cervantes.

C. Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez

Susana Escalante Castillo

María Elisa Ibarra Johnston

Dalia Catalina Pérez Bulnes

José Cástulo Salas Gutiérrez

María de la Luz Molina Fernández

José Óscar Mendoza Oviedo

Luis Alberto Ramírez Almaguer

Norma Paola Mata Esparza

Mauricio Miguel Massa García

Martha Isabel Cavazos Cantú

Genaro Rodríguez Teniente

Sandra Iveth Saucedo Guajardo

Sergio Cavazos Martínez

Hans Christian Carlín Balboa

Érika Moncayo Santacruz

Rafael Alejandro Serna Vega

Sandra Peña Mata

(ausente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Eugenio Montiel Amoroso
 Arturo Pezina Cruz
 Gilberto Celestino Ledezma
 Carlota Guadalupe Vargas Garza
 Juan Carlos Holguín Aguirre
 Eustacio Valero Solís
 Raúl Tonche Ustanga
 Asael Sepúlveda Martínez
 Manuel Elizondo Salinas
 Ignacio Héctor de León Canizales

(justificó inasistencia)

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
 2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento, hay quórum Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 34 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de octubre del 2013.
3. Asunto Único: "Se propone la creación de una Partida Presupuestal Plurianual para desarrollo de proyectos de infraestructura de Asociaciones Público Privadas".
4. Clausura de la Sesión.

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Ya que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria, se les solicita que la aprobación del Acta número 34 correspondiente a la misma, se lleve a cabo una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de un asunto. El Síndico David Rex tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura al acuerdo del único dictamen que esta Comisión se tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHA PÉREZ da lectura al **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

El C. Tesorero Municipal, C.P. Rafael Serna Sánchez, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen, lo siguiente:

Solicitud de aprobación para crear la partida presupuestal plurianual en los términos de los artículos 104, 106, 107, 108, 109 y demás relativos de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, en adelante la Ley, para hacer frente a los compromisos derivados de la celebración de contratos de asociación público privada.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ANTECEDENTES

Que en la Tesorería Municipal se han venido recibiendo diversos oficios de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio solicitando suficiencia presupuestal con recursos propios para desarrollar diferentes obras de infraestructura incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio 2012-2015.

Que la capacidad financiera del Municipio se encuentra limitada en cuanto al uso de recursos propios suficientes para hacer frente a proyectos de infraestructura, aunado a que nuestra capacidad de endeudamiento se encuentra limitada.

Que con el propósito de no afectar las participaciones federales asignadas al Municipio, en los proyectos de obra pública y de servicios que él mismo lleva a cabo para el desarrollo de la entidad municipal, y de no afectar las partidas presupuestales previamente establecidas para los servicios más básicos para los habitantes del Municipio tales como salud, educación y seguridad; el Municipio en una búsqueda continua de dar viabilidad financiera a diversos proyectos de infraestructura contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, tiene el propósito de ejecutar obras y servicios a través de esquemas previstos por la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nuevo León.

Dicho ordenamiento legal establece ciertos requisitos previos que deben materializarse antes de ser ejecutados mediante este esquema financiero, siendo uno de ellos la obligación de asignar una partida presupuestal plurianual en el Presupuesto de Egresos del Municipio, misma que se destina exclusivamente para cubrir el uso y adquisición patrimonial de la infraestructura bajo contratos de largo plazo en la inversión de los Proyectos de Asociación Público Privada, y que al ser preferente respecto a otras obligaciones que contraiga el Municipio, son una garantía muy estable para los inversionistas que resulten adjudicados con los proyectos.

Que se cuenta con un proyecto para asociación público privada denominado "Paso vehicular, Avenida Paseo de los Leones y Paseo de las Estrellas, que será sometido a consideración del Comité de Análisis de Evaluación de Asociaciones Público Privadas, de las Comisiones del Ayuntamiento que correspondan, así como del propio Ayuntamiento en términos de la legislación aplicable.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: En fecha 10 de julio de 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, con iniciación de vigencia al día siguiente y cuyo objeto es regular y fomentar los esquemas para el desarrollo de proyectos de asociación público privada que realicen el Estado o los Municipios con el sector privado o con otras entidades gubernamentales, con el sector social u organismos intermedios, en el ámbito señalado en la propia ley.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO: Que el objeto de la mencionada Ley es establecer la regulación de esquemas de asociación financiera en los que intervengan los sectores público y privado que permitan la realización de obras y servicios que la comunidad requiere para facilitar y fomentar su desarrollo.

TERCERO: Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León establece que "...Los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Así mismo, podrán autorizar en dichos presupuestos, las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen en el propio Ayuntamiento, encontrándose entre ellas las que se realicen bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios, las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos..."

CUARTO: Por su parte, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo en su artículo 105 establece: "La Ley de Egresos del Estado contendrá una partida presupuestal específica para cubrir a los Desarrolladores los compromisos de pago preferente, adquiridos por el Estado mediante los contratos de proyectos de asociación público privada..."

QUINTO: Que el artículo 106 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo establece que: "Los compromisos presupuestales de proyectos de asociación público privada, que sean de carácter preferente en los términos establecidos por esta Ley y abarquen varios ejercicios fiscales, serán considerados erogaciones plurianuales para los efectos establecidos en el artículo 63 fracción IX de la Constitución Política del Estado."

SEXTO: Que el artículo 108 del ordenamiento legal citado en el párrafo que inmediato antecede indica que: "Será responsabilidad de la Tesorería incluir en la propuesta de iniciativa que contenga el Presupuesto de Egresos del Estado las partidas presupuestales suficientes para hacer frente a los compromisos de pago de contraprestaciones, aportaciones o beneficios al proyecto o al inversionista, en cuyos contratos se haya estipulado conforme a la presente Ley la utilización de partidas presupuestales preferentes, se cuente con la constancia a que se refiere la fracción IV del artículo 107 y se encuentren debidamente inscritos en el registro a que se refiere este artículo".

"La iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado se presentará incluyendo las partidas destinadas a cumplir los compromisos a cargo del Estado, en relación con los proyectos de asociación público privada inscritos en el apartado de partidas presupuestales preferentes del registro de proyectos de asociación público privada que lleve la Tesorería.

"Los titulares de las Entidades tendrán las obligaciones señaladas en este artículo, en relación con los proyectos de asociación público privada, respecto de los compromisos de pago preferente que se hayan pactado".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

“El incumplimiento injustificado a esta disposición dará lugar a las responsabilidades que procedan, incluyendo el pago de daños y perjuicios causados al Estado, a la Contratante y al inversionista”.

“Solamente se considerarán pagos preferentes a los compromisos de los proyectos de asociación público privada que se encuentren debidamente inscritos en el apartado de partidas presupuestales preferentes del citado registro; los correspondientes al pago de prestaciones laborales y de seguridad social, empréstitos y obligaciones garantizados con ingresos o bienes del Estado, créditos contraídos con instituciones bancarias antes de la publicación de la convocatoria o de la fecha de invitación o de celebración del contrato cuando sea por adjudicación directa, y los correspondientes a proyectos de asociación público privada debidamente inscritos con anterioridad en el apartado de partidas preferentes del registro de proyectos de asociación público privada.”

SÉPTIMO: Que la actual situación financiera del Municipio de Monterrey, le permite la creación de una partida plurianual que puede destinarse para solventar la ejecución de estos proyectos, siendo estos pagaderos a mediano y largo plazo.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 120 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 y 130 al 138 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 104, 105, 106, 107, 108, 109 y demás relativos de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio para cada ejercicio fiscal, en el cual se deberán de incluir las partidas presupuestales plurianuales preferentes, para cubrir los compromisos asumidos de pago a los inversionistas por el desarrollo de los proyectos municipales.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos 125, 129 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo previsto por los artículos 1, 2, 3 fracción XIV, 20 y demás relativos de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, someten para su análisis y, en su caso, aprobación, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: De conformidad a establecido en los artículos 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 105, 106 y 108 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, se autoriza la creación en el Presupuesto de Egresos del Municipio una partida presupuestal plurianual, la cual

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

se utilizará exclusivamente para pagar los compromisos que el Municipio adquiera, relacionados con el desarrollo de los proyectos de infraestructura de asociaciones público privadas que sean aprobados por el Ayuntamiento. Dichos proyectos deberán de estar inscritos en el inventario que según el artículo 12 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nuevo León, deberá de llevar la Tesorería del Municipio, y de que los proyectos cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos por las leyes municipales y estatales, especialmente con los que establezca la Ley para el desarrollo, licitación y contratación de los mismos.

SEGUNDO: Se autoriza un monto de \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 m.n.) para ser asignado a la partida presupuestal plurianual a partir del ejercicio fiscal del año 2014 y años subsecuentes. Para lo que resta del presente año 2013, se autoriza la asignación de un monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 m.n.) asignando dichos recursos al proyecto señalado en el quinto párrafo de los antecedentes del presente Dictamen.

TERCERO: El ejercicio de los recursos que se asignen a la Partida Plurianual a la que se hace referencia en el acuerdo PRIMERO del presente Dictamen, y la temporalidad de los mismos, será en función de los proyectos que sean aprobados por el Ayuntamiento, limitándolos al monto de dicha partida. Asimismo, el monto de asignación para dicha partida plurianual deberá incluirse en el Presupuesto de Egresos que se autorice por el Ayuntamiento al inicio de cada año fiscal, en los términos del artículo 108 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León.

CUARTO: Se turne el presente dictamen para su publicación en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, y 76, fracción VI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, publíquese en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de octubre de 2013. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ: "Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a favor Regidor Benancio Aguirre Martínez, Secretario. Regidora Norma Paola Mata Esparza, Vocal, el de la voz, Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez, Presidente, a favor, y en abstención Regidor Eugenio Montiel Amoroso, Vocal. Es cuanto".

Acto seguido en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: "Quisiera solicitarle al Ayuntamiento su autorización, en vista de la importancia de este asunto que reviste para nuestra ciudad, para los regiomontanos, pero en

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

particular para los ciudadanos que viven al poniente de la ciudad, que es ahí donde habita cerca del sesenta por ciento, que pueda comparecer aquí, asistir el Secretario de Obras Públicas para mostrarles el proyecto que es el que se está proponiendo para que sea cubierto a través de esta Asociación Público Privada, si le solicitaría por favor a la Secretaria del Ayuntamiento que me asista para poner a consideración de este órgano colegiado la presencia del Secretario de Obras Públicas”.

En uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta de la señora Alcaldesa, en el sentido de tener la presencia aquí del Secretario de Obras Públicas, ingeniero Alberto Medrano, para tener el uso de la voz frente a ustedes, quienes estén a favor manifiésteno de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, **se aprueba por unanimidad**. Esperamos al Secretario de Obras Públicas que pueda estar aquí con nosotros, si me pueden apoyar, gracias, adelante Secretario”.

Enseguida en uso de la palabra el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO ALBERTO MEDRANO GUERRA expresó: “Bueno, pues, muy buenos días o tardes, no sé, no sé qué sean. Gracias por darme la posibilidad de estar aquí con ustedes, con su permiso señora Alcaldesa, y de los Regidores y Síndicos. Bueno, uno de los proyectos que esperemos que sean inscritos en este esquema financiero que se está proponiendo y que acaban de aprobar este Comité, es justamente en la construcción de un paso a desnivel, en uno de los corredores más importantes del Municipio de Monterrey, que es lo que es la avenida Leones, y bueno, esto obedece a un plan que tenemos como Administración Municipal, no es sacado de la manga, queremos darle continuidad a lo que es la avenida Leones, en un tramo de cerca de cuatro kilómetros y medio, en donde estamos proponiendo la solución en siete cruces, en estos siete cruces la intención es construir cuatro pasos a desnivel, y los otros tres, cerrar, digámoslo así, el camellón central para darle continuidad y el flujo continuo que todavía falta en ese tramo. El número uno que ustedes pueden ver, es justamente el cruce con la avenida Leones con Paseo de las Estrellas, y que es el proyecto que se propone para realizarlo con este esquema financiero. El número dos, es el cruce de Leones con Sevilla. El número tres es Paseo de los Leones con Hacienda Peñuelas, que es donde está un centro comercial llamado HEB, y el número cuatro, es justamente el cruce de Leones con Pedro Infante, y que es el paso a desnivel que ya está en licitación, que habremos de fallar el día de hoy, y la intención es iniciarlo cuanto antes. Este número cuatro, es el cruce de, como digo, de Pedro Infante, y son los recursos que inicialmente provenían de lo que es el Fondo Metropolitano, con todo lo que ustedes ya saben ahí que se hizo la polémica y demás con el Gobierno del Estado, pero a insistencia de los alcaldes, y bueno, con la repercusión ahí del... más bien con tomar también esta línea el señor gobernador, consiguieron en la Federación una partida para realizar este paso a desnivel en lo que es la avenida Pedro Infante. Traigo aquí también ya la solución, en su oportunidad por ahí a la señorita Síndico, tiene los datos de este cruce, de lo que es Paseo de las Estrellas y Paseo de los Leones, por aquí les presento también unas imágenes virtuales de cuál sería el esquema, cuál sería la propuesta, estamos proponiendo un paso a desnivel, en donde consta de seis

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

carriles, con un camellón central, cada uno de los carriles tiene tres cincuenta de ancho, y tiene dos carriles en las laterales. Actualmente en ese cruce no hay cruce, digámoslo así, entre lo que es la zona norte a la zona sur y viceversa, y bueno, si vamos hacia el norte, la intención es que haya continuidad hasta lo que es la avenida Ruiz Cortines y la avenida Lincoln, que son, pues junto con la avenida Leones, las avenidas que desfogan todo el tráfico vehicular del sector norponiente y como ya dijo la Alcaldesa que es una de las zonas más pobladas del Municipio de Monterrey, ¿no sé si tengan alguna duda hasta ahorita aquí?”.

Se escucha decir al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Perdón, ¿se nos va a considerar como parte de las tres participaciones cada pregunta?”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO respondió: “No, no...”.

Preguntando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “¿Es libre?”.

A lo que enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, señor Regidor”.

Acto seguido el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias. Podríamos considerar tener copia de este presupuesto, ingeniero, para conocer exactamente cuál es la especificación de la obra, porque bueno, nos da la impresión que, quisiéramos revisar para no entrar en mayor especulación, digo, porque se escuchan muchas cosas afuera, entonces quisiéramos nada más tener la claridad en la aplicación de los recursos que sean lo más objetivos posibles”.

A lo que el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS dijo: “Claro que sí, nada más hay que tomar en cuenta lo siguiente, dentro del esquema financiero, parte del costo, más bien todo el costo del proyecto lo tiene que asumir la empresa que se está proponiendo, si no tengo un proyecto ejecutivo, como no lo tengo, puesto que ellos van a proponer, digámoslo así, que existe la problemática en el cruce, y bueno, las personas que concursan van a resolver lo que nosotros queremos como Municipio, en este caso esta es la propuesta, si no tengo un proyecto ejecutivo, pues no tengo un presupuesto, entonces sin embargo estamos abiertos para cualquier aclaración o duda, tal vez usted esperaría algún detalle específico, no lo tengo, nada más hay que aclarar esa situación”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Pero el costo que nos presenta es mal, menos, un rango”.

A lo que el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS respondió: “Claro, por supuesto”.

Nuevamente el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Un diez por ciento, algo así supongo, no”.

A lo que el C. SECRETARIO DE OBRAS dijo: “Así es, es un presupuesto”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Secretario, aquí me gustaría que aclarara si el costo del proyecto ejecutivo corre por cuenta en este caso del particular o corre por cuenta del Municipio, así como los gastos legales, y adicionalmente a esto si es un proyecto llave en mano, es decir, si en algún momento como ha sucedido con otras APP, en donde inicialmente toda la inversión iba a ser pública, y que después porque por lo que señalaba ahorita la Regidora Carlota, si ha habido experiencias que han dejado, pues, un mal sabor de boca, y tal vez por eso haya dudas, en donde a través de un APP, iba a ser llave en mano y después la parte gubernamental tuvo que invertir recurso público. En este caso son dos las cosas que quisiera que aclarara, una, si el proyecto ejecutivo corre el gasto —porque sabemos que cuesta un proyecto ejecutivo—, corre por cuenta del particular o del Municipio, así como los gastos legales; y dos, si es un proyecto llave en mano, o si el Municipio después tendría que hacer algún tipo de inversión”.

Enseguida en uso de la palabra el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS dijo: “Con gusto, efectivamente el proyecto ejecutivo —y se pondrá eso dentro de las bases al momento de concursarlo—, será por cuenta y costo del inversionista, además de los asuntos legales que usted comenta, y por otro lado, como ahorita le comentaba al señor Regidor, efectivamente, nosotros tenemos esa problemática ahí, y es un proyecto de llave en mano, nosotros hacemos, digámoslo así, un concepto de la necesidad como Municipio, de la necesidad en ese cruce con los más de 115 mil vehículos que transitan por esa avenida a diario, y el inversionista, ellos propondrán a cuenta y costo de ellos, la terminación total de este paso a desnivel que nosotros tenemos ya un concepto, y por supuesto habremos de poner especificaciones, me refiero yo a espesores de losas, espesores de muros, longitudes, pendientes, etcétera, etcétera; pero sí es un proyecto de llave en mano”.

Expresando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “¿Puedo hacer otra pregunta?, ¿también se va a incluir la demolición de la obra, de las obras que se invirtieron en la administración pasada, en ese cruce específicamente, a costa de este proyecto y a costa del inversionista?”.

Manifestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, lo siguiente: “Sí, es a costa del proyecto, sin embargo las bondades topográficas que ofrece ese cruce nos van a ayudar justamente, y es por eso que lo estamos proponiendo por abajo, como usted puede observar ahí los dos cuerpos, tanto en el del poniente oriente como el de oriente poniente, ya tienen un desnivel, entonces eso nos va a ayudar para no hacer más excavaciones, entonces la bondad de la topografía nos ayuda a hacer finalmente este proyecto que nosotros traemos en puerta, ¿no?”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Sí, Secretario, quisiera pedirle que ponga también a disposición de este Ayuntamiento lo que se refiere a los estudios viales que se hicieron, y también a los conteos, como recordarán, en meses anteriores se hizo un estudio integral de las principales avenidas de circulación de nuestra ciudad, no únicamente en la zona poniente, sino también en la zona sur y en el centro de la ciudad, lo que implicaba que por ejemplo, este proyecto estaba

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

considerado para Leones y Sevilla, sin embargo, de los estudios técnicos y de conteo que se hicieron, es que se resaltó la conveniencia de hacer el ajuste aquí. Adicionalmente a esto no debe de escapar para este Ayuntamiento que la avenida Leones está a unos cuantos ya metros de abrirse hacia García, entonces se va a incrementar aún más, se estima que en un veinte por ciento la movilidad que se realice en esta zona, por eso es importante adelantarnos a estos proyectos, y no hacerlo con atraso, pues como en muchas ocasiones se han hecho”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Asael Sepúlveda tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Gracias. Preguntar en... precisamente en esa área que está ya en vías de fusionarse o fusionada con García, es una área de muchos desarrollos, quisiera yo saber qué tanto los desarrolladores están aportando para resolver el problema vial que generan con su negocio”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: “Primero, en relación al comentario de la señora Alcaldesa, efectivamente como ustedes recuerdan en el mes de marzo, mes de mayo iniciamos un conteo en las principales avenidas del Municipio de Monterrey, la intención era originalmente solamente medir las que corren en el sentido norte a sur, sur-norte, y un tanto para complementar lo que ha hecho el Gobierno del Estado, en el sentido oriente poniente con el par vial, sin embargo a petición de la Alcaldesa, analizamos también la avenida Leones, y originalmente traíamos pensado, en base a la conveniencia al momento de hacer el paso a desnivel, de Pedro Infante que es un puente elevado, y que inmediatamente hacia el oriente nos encontrábamos con un... o nos encontramos con un semáforo en lo que es la calle Sevilla, traíamos proyectado realizar ahí un paso a desnivel, bajando un medio cuarto solamente, el del sentido poniente a oriente. Sin embargo, en base a los estudios, uno de los comentarios, de las conclusiones, es que tratemos de unir lo que comentaba ahorita, de unir las avenidas Leones, Ruiz Cortines y Lincoln para hacer también ahí los movimientos locales, en el caso de lo que es la avenida, perdón, el cruce de Estrellas, ahí ahorita, no sé por qué razón la administración anterior suspendió ese cruce, y es justamente lo que nosotros tratamos de reavivar de acuerdo a los estudios, que conectemos o que bajemos todo el tráfico vehicular desde el Cerro de las Mitras, y que lo conectemos a lo que es la avenida Leones, primero, posteriormente a Ruiz Cortines, y posteriormente a lo que es la avenida Lincoln, y efectivamente, dentro de los estudios nos arrojó un aforo vehicular de, como decía ahorita, de 115 mil vehículos, ellos le llaman tránsito promedio diario anual, este es el tráfico vehicular que corre por ahí, por esa avenida. Por ahí algunos de los Regidores o la mayor parte de los Regidores viven por allá, tal vez lo que les esté diciendo pues encuentren eco con todo lo que les esté comentando, nada menos ahorita me había quedado de ver con la Síndico a una hora, y se le hizo un poco tarde, porque se quedó atorada ahí en el tráfico. Por ahí les entregué también unas fotografías, unas fotografías....”.

Escuchándose algunas voces los integrantes del Ayuntamiento, a lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “A ver, orden por favor, orden por favor”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: “Hay unas fotografías que son muy evidentes y que a los que no vivimos por allá, realmente si las viéramos nos sorprendería, son como un estacionamiento, literalmente, y se observa que de avenida Estrellas hacia el poniente, hacia lo que es Puerta de Hierro prácticamente los vehículos están ahí varados, es un estacionamiento sobre lo que es la avenida. ¿Me puedes repetir por favor tu pregunta?”.

A lo que el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Gracias, es, ¿qué tanto los desarrolladores de la zona están aportando para resolver el problema vial, que están contribuyendo a generar en la zona poniente?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: “Indudablemente que esto es importante, lo que usted comenta, sin embargo, digo, no es una aportación que yo pueda dar claramente, puesto que es una injerencia totalmente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, entiendo que la mayor parte de los permisos, tanto comerciales como habitacionales ya están dados, sin embargo, bueno, habría que buscarle ahí en las letritas finas, cómo hacerle para que el desarrollador también pueda aportar, yo siempre he dicho que lo que no logras al momento de darle el permiso a un desarrollador, pues ya es muy difícil que lo logres, habría que analizar esto y, bueno, pedir la ayuda de lo que es la Secretaría de Desarrollo Urbano”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Así es, nada más ahí para complementar, Regidor, estamos viendo algunas alternativas con desarrolladores, precisamente en lo que es una calle de circulación interna, pero que conecta desde Dinastía, que seguramente han de saber cuáles, está hacia lo que se le llama Dinastía, y luego Montecristo, así es, que no se ha... Monteleón, que no se ha concluido, estamos precisamente en ese diálogo, ¿por qué?, porque la gente tiene que... quienes habitan en esa parte alta, tiene que bajar hacia Leones para poder conectar hacia el... ya sea hacia el poniente o hacia el oriente, entonces estamos tratando de darle salida precisamente por esa avenida que está en la parte alta, adicionalmente a esto, la Secretaría de Desarrollo Urbano ha estado muy al pendiente y trabajando con los desarrolladores para lo que es la conclusión de la parte de la avenida Leones, que ya tiene un gran avance, de hecho estuve por ahí la semana, el fin de semana pasado, y les sorprenderá en verdad, ver el avance que se tiene en cuanto al tramo que va hacia García”.

Expresando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS lo siguiente: “Quiero nada más acotar también lo siguiente, ya esta obra es no solamente de interés para los regiomontanos, esta obra ya adquirió también un interés metropolitano. Recordarán ustedes que ya también la avenida Lincoln, en administraciones pasadas, se conecta, digámoslo así, con el municipio de García, la gente de García que antes salía por lo que es el municipio de Santa Catarina, ya la mayor parte de la gente viene por lo que es la avenida Lincoln, y bueno, como había obras ahí en proceso de la Ecovía y demás, pues toma lo que es la avenida Ruiz Cortines, pero también les resulta más atractivo transitar por lo que es la avenida Leones, algunos dijeron, ‘oye pues de que sirve que hagas tanto paso a desnivel

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

si cada vez más se acrecienta el tráfico en Leones', bueno, precisamente hay que darle solución también a las otras avenidas, para que también tengan otras alternativas distintas a lo que es la avenida Leones".

Solicitando el uso de la palabra el C. Regidor Eugenio Montiel Amoroso, a lo que la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Adelante".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: "Comentaba con el Secretario cuando nos hizo favor de exponernos esta obra, que deberíamos de considerar, y se lo pongo a usted en la mesa, que estudios y especialistas han comentado que el gran problema vehicular en Monterrey, en el tránsito, es de poniente a oriente, más que de norte a sur, entonces, yo le decía, 'pues esta obra es buenísima para darle la fluidez', pero nos topamos con el tapón, ahí de Gonzalitos, más que pensar en un segundo piso, digo, y que es un tema que nos va a dar mucho de que discutir, si se llegase a poner en la mesa, pensar en continuar Leones, como una alternativa que llegue hasta Jordán, y luego hay un problema ahí con vecinos, y ahí sí podría entrar una APP, para entrar en un proyecto de mucho mayor dimensión, sí, donde topa, ahí pasando la rotonda de Simón Bolívar, sí, Jordán, entonces nada más yo quise traer aquí a colación para... creo que es un tema que valdría la pena discutirlo, y sobre todo buscar un esquema, sí, de APP ahí, porque daría un proyecto inmobiliario, urbano, de desarrollo, etcétera; que nos puede dar muchísimo más plus. Es cuanto".

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Sí, Regidor, apreciamos y valoramos mucho su intervención y lo que está poniendo sobre la mesa, sí es importante destacar que hemos tenido un sinnúmero de ideas o de alternativas, sin embargo estas alternativas que se están presentando, y las que también se presentarán en cada uno de los puntos, proviene de un estudio avalado por el Colegio de Ingenieros, por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y por una empresa también que participó en esto. Se hicieron conteos manuales, se hicieron conteos automáticos, se hicieron encuestas de origen-destino, y sí, precisamente, no nada más oriente-poniente, poniente-oriente, sino también lo que es la parte norte-sur de la vialidad. El punto de Gonzalitos es un punto que hay que atender, toda vez que tiene una interconexión metropolitana, que vienen vehículos desde San Pedro, Santa Catarina, pasan por Monterrey, y van en muchos de los casos a San Nicolás, a Escobedo o hasta... toman alternativas para ir más allá, entonces vamos a valorar esta propuesta que usted hace, pero sí es muy importante que las decisiones las tomemos en base a estos estudios que se realizan por parte de los técnicos en ingeniería vial".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?, si no hay alguna otra pregunta para el Secretario de Obras Públicas. Muy bien, muchísimas gracias".

Respondiendo el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: "Que amable, muchas gracias".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, gracias Secretario".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, pues está a consideración de ustedes el presente dictamen, si alguien tiene algún comentario que hacer. El Regidor Juan Carlos Holguín tiene el uso de la palabra, posteriormente la Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: "Muchas gracias, buenas tardes a todos, nada más en el acuerdo, en el segundo punto del acuerdo, hace mención al quinto párrafo de antecedentes del presente dictamen, en reiteradas ocasiones he dicho que aquí se apruebe el acuerdo, que esperemos que el quinto párrafo se ponga textualmente en el segundo punto para especificar qué es lo que se está aprobando, que ya lo hace mención, pero sí me gustaría que fuera redactado como dice el quinto párrafo, que es para la avenida Leones, o sea, para qué es el paso vehicular, en el cuerpo del dictamen, o bueno, en el acuerdo porque es el que se está sometiendo a votación. Es cuanto".

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "El Síndico David Rex tiene el uso de la palabra".

Enseguida en uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Sí, en relación a la aportación del compañero Regidor, no vemos inconveniente en solventarlo de esa manera. Gracias".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "La Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes tiene el uso de la palabra".

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. DALIA CATALINA PÉREZ BULNES dijo: "Gracias, bueno, buenas tardes compañeros, compañeras. Me permito en primera instancia reconocer que el análisis financiero de la obra paso vehicular Paseo de los Leones y Paseo de las Estrellas, corresponde pues a las compañeras y compañeros que integran la Comisión de Hacienda de este Cabildo, quienes estoy segura realizarán una minuciosa evaluación de las opciones con las que cuenta esta Administración Municipal, para financiar esta obra. Sin embargo, como Presidenta de la Comisión de Obras Públicas del Cabildo de Monterrey, tengo el deber de recordar a mis compañeras y compañeros, así como a todas las personas que siguen esta sesión, que el paso a desnivel en el cruce de las avenidas Paseo de los Leones y Paseo de las Estrellas es la más relevante de las obras públicas de infraestructura vial que debe realizar esta Administración. Me permito resaltar el término "*debe*", puesto que este paso a desnivel no es una obra de relumbrón, sino una solución que es necesaria, diría yo indispensable, y ciertamente muy urgente para resolver el problema de movilidad urbana en el poniente de Monterrey, el sector más poblado de nuestra ciudad. Esta obra no es una buena ocurrencia de esta Administración, sino una necesidad palpable que reclama la población de aquel sector, quienes hemos seguido en contacto con las vecinas y vecinos del poniente, escuchamos permanentemente esta petición de solución. Debemos recordar que solamente existen tres vías principales para la circulación de automóviles desde ese sector hasta el resto de la ciudad. Una es la

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

avenida Ruiz Cortines, actualmente rebasada, porque no está diseñada como vía rápida y por lo tanto, tiene infinidad de cruces semaforizados, la segunda, cuyo funcionamiento era medianamente aceptable, es la avenida Lincoln, sin embargo, esta avenida ha quedado permanentemente afectada por la Ecovía que el Gobierno del Estado lleva tres años haciendo y que todavía no termina, por cierto, si algún ex alcalde tiene ganas de ver lo que es un verdadero desmadre, que se asome a ver cómo dejó el Gobierno del Estado la avenida Lincoln...”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Orden, eso sí, está faltando al respeto en esta sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Regidora, le solicito por favor que no haga referencia a palabras malsonantes que haya hecho otra persona en este recinto”.

Continúa en uso de la palabra la C. REG. DALIA CATALINA PÉREZ BULNES, quien dijo: “La cancelación de los carriles centrales de Lincoln, para cederlos a la Ecovía, ha traído aún más caos a esa avenida, dejando a los conductores sin más opciones que hacer su recorrido por avenida Leones, cuyo tránsito se ha visto incrementado exponencialmente. Gracias a las dos últimas administraciones de la ciudad de Monterrey la avenida Leones ha tenido una transformación radical, que la ha convertido en una vía rápida sin semáforos, con una serie de pasos a desnivel que le han cambiado la vida a miles de personas en el poniente, sin embargo, la secuencia de pasos a desnivel aún no está completa, y se interrumpe justamente en el cruce de Paseo de las Estrellas, donde los embotellamientos en horas pico son insufribles para las vecinas y vecinos del sector. Por eso señalo que el paso a desnivel es urgente, y no se puede postergar, estoy convencida de que si fuese otro partido político el que gobernara la ciudad, o si fueran otras personas en lugar de nosotros quienes tuvieran el privilegio de formar parte de este Cabildo, aún así esta obra seguiría siendo una prioridad. Por estas razones, mi llamado es a colaborar en la búsqueda del mejor esquema de trabajo para que se pueda realizar esta obra, fuera de protagonismos y de posiciones intransigentes, porque con la calidad de vida y con el tiempo de las regiomontanas y regiomontanos no se juega. Es cuanto”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario?, el Regidor Gilberto Celestino tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA dijo: “Bueno, tal parece que sí los comentarios de la Regidora son protagónicos, pero bueno, lo nuestro qué es, pues el aportar y buscar soluciones, aplaudimos las buenas obras, cuando nos damos cuenta que son, pero aquí nos acordamos también de los pasos a desnivel, aquellos que cuando se hicieron, se acuerdan ustedes que presentaron fisuras enseguida, qué quiere decir, pues que alguien los estructuró mal, y pues creo que fue Felipito, el alcalde, pero son situaciones que suceden alrededor de las obras, y decimos, bueno, pues vamos a hacer propuestas afortunadas, y eso es lo nuestro. Yo quisiera que el señor Tesorero nos hiciera comentarios financieros alrededor de estas obras que ahora nos comentan, y

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

cómo sería la... financieramente la aplicación de las partidas económicas, yo creo que esto sería oportuno y afortunado enterarnos”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, la Síndico Irasema Arriaga tiene el uso de la palabra”.

Enseguida la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT expresó: “Yo puedo entender, buen día, yo puedo entender que con los que... con la Torre Administrativa se queman, pues hasta los puentes le soplan, ¿verdad? Es cuanto, gracias”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, quien dijo: “Cuando tenemos tantos problemas importantes que discutir en esta sala de Cabildo, presentamos...”.

En ese momento se escuchó la interferencia del micrófono.

Retomando el uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA expresó: “Cuando tenemos tantas cosas importantes qué discutir de Monterrey, parece que nos empeñamos en discutir tonterías como si no fuéramos... para otra cosa, la verdad no merece respuesta que dignifique su dicho, la compañera Pérez Bulnes”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, tiene el uso de la palabra la Alcaldesa de Monterrey”.

Enseguida en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Si me permite señora Regidora, y a todo el Ayuntamiento. Comparto eso, les pediría que eviten citar majaderías de terceros, se los pido por favor, hagamos a un lado, inclusive aún citando las majaderías de un tercero, vamos a alejarlos de esta sala del Ayuntamiento”.

Se escucha al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir. “Bien. Estamos esperando al señor Tesorero”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “El Tesorero tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL dijo: “Gracias. El esquema de financiamiento de APP de este que se está hablando en este momento, resurge de un oficio, de una necesidad planteada por la Secretaría de Obras Públicas, donde nos hace un oficio a la Tesorería solicitándonos suficiencia presupuestal para dicha obra, misma que nosotros le planteamos y contestamos, de que no tenemos los recursos para la suficiencia presupuestal, pero que esta alternativa como una herramienta adicional para financiar el proyecto, de ahí es donde nace el porqué buscar esta opción como una herramienta de financiamiento

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

para este proyecto, lo que estamos planteando en este momento, es apenas el tercer paso, o sea esta situación que está planteando para, si ustedes así lo consideran, se autorice ese tercer paso de un listado todavía de trámites y de situaciones que tenemos que seguir elaborando para poder cumplir con los requisitos que marca la Ley de APP. Lo que estamos planteando ahorita es, consideramos que es un monto, perdón, un monto de partida plurianual muy conservadora, para los ingresos y los recursos que tiene el Municipio, estamos planteando una partida de 2 millones y medio de pesos por mes, por mes, que multiplicados por doce meses, estamos hablando de 30 millones de pesos por año. En este momento estamos solicitando que en lo que es en el año 2013, sean 5 millones de pesos nada más de los meses de noviembre y diciembre, que es un requisito para seguir explorando y siguiendo con los pasos adicionales de esta situación. El hecho de que se llegase a autorizar estos montos, no necesariamente quiere decir que inmediatamente se van a disponer, ahorita como se mencionó, sería un proyecto llave en mano, en caso, repito, de autorizarse esta situación, tendríamos que seguir con el resto de los procedimientos, tendríamos que ir a comisiones, tendría que licitarse, ser una licitación pública, en fin, hay un proceso de tiempo para que se tome la decisión, luego viene el proceso de ejecución, que tentativamente dentro del dato que nos pasaron, habla de seis meses, tentativamente de ejecución, de tal manera que el hecho de autorizar estas partidas, por lo pronto serían básicamente para efectos como parte del protocolo, para las autorizaciones de APP, es parte del procedimiento que tenemos que manejar, lo que es la parte de la creación de la partida, la creación de la comisión que hace rato se manejó, son parte de los procesos que tenemos que manejar para seguir con este esquema en términos generales, ése es el esquema. La garantía, la garantía que se le daría o que se les ofrecería a los inversionistas dentro de la licitación sería la autorización del Cabildo, no son participaciones federales, no son tampoco otro tipo de ingresos propios del Municipio, sino sería una autorización de partida plurianual, de tal manera que el inversionista... ellos tendrían que tener sus líneas de crédito para hacer, hacerle frente a la obra cien por ciento, de todo el tiempo de proceso, desde la licitación hasta la entrega de la misma, ellos tendrían que responder con sus recursos, y el Municipio empezaría en un momento dado a erogar parte de esta partida al siguiente mes de que el Municipio se diera por servido, de que la obra está tal cual y lo recibiera llave en mano, hasta entonces empezariamos a hacerle frente a erogar el recurso. Las condiciones financieras de tasa de interés no las conocemos hasta el momento, pero yo puedo adelantar un poco los rangos en los cuales debería de andar, de acuerdo a como está el mercado en este momento, yo creo que debería de andar dentro de una tasa dentro de un 10 y un 12%, más o menos creo yo que por ahí sería, la tasa base TIE está bajando, yo creo que el esquema debería de andar por ahí, que ese sería una cuestión que tendríamos en su momento qué analizar y qué revisar con el inversionista, de acuerdo a las propuestas que ellos hicieron, aparte de la parte técnica, tendríamos que ver la parte financiera y evaluarla, de tal manera que con la partida que se establecería completáramos para esa erogación. El monto de la partida yo... la estamos considerando un poquito sobrada, creo que inclusive vamos a andar 10, 20 por ciento más abajo, eso estimo yo del precio de la partida plurianual, de la partida mensual, pero repito, esto va a depender mucho del proyecto ejecutivo, si se le hacen modificaciones,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

en fin, ya entraría al detalle, primero la parte técnica a través de obra pública, y luego el esquema financiero a través de la Comisión de Hacienda. Ése sería el esquema, es una opción, es una herramienta de financiamiento. Las finanzas del Municipio en términos generales están estables, los calificadores de valores nos acaban de quitar la expectativa negativa que teníamos en un renglón desde hace dos, tres años, nos la acaban de manejar a una expectativa estable, creo yo que el monto que se está destinando, es un monto muy prudente, muy conservador, a manera de que podamos analizar esta situación, y si sale exitosa, que es lo que yo espero que sea una operación exitosa, poder tener esa herramienta en caso de que ustedes así lo autoricen, para otros proyectos, obviamente considerando que la situación financiera del Municipio siga como hasta ahorita. Esos serían mis comentarios”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, ¿alguna otra pregunta o algún otro comentario? El Regidor Asael Sepúlveda tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, quien dijo: “Muchas gracias. El viernes pasado, el señor Tesorero nos hizo favor de darnos una explicación amplia del esquema de las Asociaciones Público Privadas, sin embargo yo sí quisiera dejar asentado que es un esquema que habría que ver con reserva, o sea, la nota distintiva en los últimos años en México, ha sido ver estados y ciudades quebradas, de esto no se escapan ni siquiera las ciudades norteamericanas, ¿verdad?, tenemos casos de quiebra, entonces se hipotecan los ingresos futuros, también nos hacía la aclaración de que un esquema de Asociación Público Privada no se contabiliza como deuda, aun cuando se están comprometiendo ingresos futuros. Entonces parece ser más bien un juego de palabras, si dicen que no es deuda, pero sí es deuda, sí estamos hipotecando a futuro, y también nos preocupa el tema de los intereses, porque ahorita se han mencionado tasas de interés que están por encima de las que se han manejado en otros segmentos de la deuda, entonces parece ser que aprovechando que no se llama deuda, podemos contratar deuda a tasas de interés más altas, entonces dónde estaría el beneficio, entonces sí parece que tenemos en las manos un instrumento muy peligroso, que hay que utilizar con prudencia y que hay que pensarlo dos o tres veces antes de dar un paso adelante. No cuestionamos aquí la necesidad de las obras que aquí se han mencionado, pero estoy seguro que el esquema de las Asociaciones Público Privadas no se concibieron para esa obra en particular, son problemas distintos, o sea, la obra es necesaria, con qué recursos, ese es otro tema, entonces aquí el llamado es a la reflexión de todos, para que no nos vayamos con el argumento fácil de que al cabo no es deuda, siendo que sí lo es, y más cara, para que pues vayamos a de alguna manera a tomar decisiones que luego comprometan el futuro de la ciudad, y que alguien nos lo pueda reclamar en el futuro, cuando ni siquiera estemos ya aquí para defendernos. Muchas gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Me permiten, para que el Tesorero pueda dar una explicación a lo que acaba de señalar el Regidor, adelante Tesorero, y ahorita le cedo la palabra, Regidor”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida en uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL expresó: “Sí, lo que dice el Regidor tiene razón, estoy totalmente de acuerdo con él, es un esquema, por eso hablo yo que es una herramienta, o sea, hay opciones y ésta yo la manejo como una herramienta. Efectivamente tenemos que ser muy prudentes en los montos, el hecho también, el hecho de que en un momento dado desde el punto de vista contable, no sea, no se registre como deuda pública, no deja de que es flujo de efectivo, y que al final de cuentas hay una salida de flujo de efectivo. Yo les comentaba el viernes que se asemeja de alguna manera a un arrendamiento financiero, similar a sus características al menos de registro, es... no está como deuda, un arrendamiento financiero, sin embargo mensualmente hay que estarle poniendo para hacerle frente a ese gasto. Por eso yo sí recalco dos cosas, uno, el monto que estamos considerando es un monto prudente, es un monto, creo yo responsable, de acuerdo como está la situación financiera del Municipio, o sea, yo no me atrevería a decir, ‘oye, vámonos por 10 millones por mes’, o, no, yo creo que 2 millones ahorita como está, es un monto prudente, y creo que nos pudiese darnos cuenta si la herramienta, posteriormente, lo podemos multiplicar o no, también, abro un paréntesis ahí, estamos haciendo esfuerzos por ingresos adicionales propios, para efectos de que el Municipio siga y mantenga la estabilidad, que hasta ahorita le han dado las calificadoras de financieras, pero tiene usted razón, es una decisión prudente, es una herramienta que está en el mercado, y es la que estamos planteando, el monto que estamos poniendo, yo considero que es un monto muy prudente y razonable para la situación financiera del Municipio. Nada más quería hacer ese comentario”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, la Regidora Carlota Vargas tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Bueno, pues yo hago eco de las palabras del Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, y también del señor Tesorero. Hace rato yo mencionaba el problema que tienen las APP, que son criticadas, a puro pasivo, así, así les dicen, y que se critican porque es una argucia contable, diseñada para eliminar el pasivo y las cuentas públicas, es una deuda disfrazada, y además usualmente son créditos más caros, yo nada más quiero que tengamos en cuenta el peligro que corren los municipios, hace unos cuantos años, Moody’s, Standard and Poor tenían no más de diez municipios buscando su calificación, para acceder a créditos bancarios, hasta que los bancos descubrieron a los municipios y a los estados, fíjense nada más, créditos respaldados por las participaciones, el resultado es que a unos cuantos años, ocho o nueve años, los municipios y los estados están totalmente endeudados, emproblemados a nivel nacional, los bancos cada vez destinaron más parte de su cartera para darles créditos para lo que fuera, sí, bueno, hay que tener mucho cuidado con las APP, porque nuevamente los municipios somos, los estados y más los municipios, y sobre todo por eso insisto en tener una reglamentación y una normatividad muy precisa, y muy transparente, porque la verdad somos muy atractivos para todos ellos. Aquí como quiera les pagamos, y vuelvo a decir, no es la panacea, este Municipio ya de por sí tiene una deuda muy importante, estamos dentro de los municipios más endeudados a nivel nacional. Si todavía estamos agregando más deuda, porque

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

en el fondo esto es más deuda, tenemos que ser mucho muy cuidadosos. Las APP no son la panacea, somos muy atractivos, así como lo fuimos para los bancos, para mucha gente que quieran venir a invertir aquí su dinero, al cabo aquí tienen seguro que no van a tener ningún problema”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Sí, muchas gracias. Yo quisiera presentarles algunos datos, datos duros sobre este tema de las APP, y quisiera ponerles primero que nada las fuentes bibliográficas que se tomaron, para que no piensen que esto es una argumentación política, es técnica completamente. Es el Banco Interamericano de Desarrollo, es el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Reglamento de las APP, que se expidió en la administración del presidente Felipe Calderón. Y comenzaría diciéndoles que la Asociación Público Privada, pues sí ya lo dijimos aquí, es necesaria cuando se asocia el gobierno con la inversión, para dar viabilidad a la infraestructura de larga vida, y se usa mediante la combinación de dos recursos, el público y el privado, esta idea pues no es novedosa, ya sabemos que viene desde Europa desde el año 90 en el Reino Unido, y tiene beneficios, ¿no?, y uno de los beneficios aquí lo comentó el señor Tesorero, que no vamos a erogar grandes sumas, y las vamos a sustituir por ministraciones de largo plazo, entonces hasta ahí creo que nos parece muy coherente la Asociación Público Privada. De acuerdo al Reglamento Federal estas asociaciones son de tres tipos: cuando un proyecto es puro, es decir que se va a pagar exclusivamente con los recursos federales o con los recursos más bien fiscales que se presupuesten, un proyecto combinado, cuando trae una mezcla, recurso privado, y cuando es autofinanciable que es lo que más conocemos como son las autopistas, no, que cuando se obtienen, y creo que ahí iba el comentario del Regidor Asael, en ese sentido creo que era muy importante la opción. Nosotros creo que estamos en la opción uno, o sea, se va a pagar con recursos puramente fiscales. Ahora, qué debemos de considerar para que una APP sea exitosa, bueno, pues se tienen que hacer estudios rigurosos, no es un estudio que aquí dejamos en una sesión de Cabildo, donde se haga un análisis costo beneficio, y que demostremos que el costo, que el beneficio neto positivo va a ser mayor en la APP, que si lo hiciéramos por un esquema tradicional, y esto lo dice la Secretaría de Hacienda. Ahora, y para llegar a determinar este análisis de los resultados, me he permitido traer yo también —no como el ingeniero Medrano tan sofisticado—, unas láminas que pueden ser muy ilustrativas para todos nosotros, si me permiten por favor las láminas para exponerlas, si gustan me voy a poner allá para que se puedan exponer”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Regidor, si me permite nada más y para cubrir las formas, me permito solicitar poner a consideración del Ayuntamiento, el que el Regidor nos pueda exponer aquí el formulario que trae”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes que el Regidor Eugenio Montiel tenga este espacio para hacer esta

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

presentación, quien este a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad”.**

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Muy amables, entonces les comentaba que se requiere unas fórmulas, que si las ven, pues si está medio en chino entenderle, ¿verdad?, que es el valor presente del dinero, por eso lo único que quise explicarles, no vengo a darles una cátedra de economía, simplemente que sepamos qué es de verdad un detalle técnico, esto no es enchírame otra, o sea, sí tiene su complejidad, ¿sí?, y aquí está el valor presente, y sobre todo se consideran dos factores importantes, compañeros, los riesgos, para poderle calcular la ganancia al inversionista, pues cuánto le vas a arriesgar, ¿verdad?, cuánto dejo yo de tener riesgos, y te lo estoy transfiriendo a ti, y con base a ese riesgo, es precisamente la utilidad que va a tener, entonces solamente quería explicarles, y aquí está graficado precisamente, ¿verdad?, el riesgo retenible, el riesgo transferible y el costo base en un proyecto de referencia, y como en la APP, sí, estos riesgos se minimizan, incluso hasta deberíamos de tener un ahorro, verdad, que es el valor presente de la APP, entonces esto es lo importante de las Asociaciones Público Privadas, que se puedan hacer estos análisis y que se puedan demostrar, y una vez demostrados pues bienvenido, no. Y ahora vamos a ponerlo ahora sí concretito, ¿qué nos está proponiendo el Municipio?, un APP, proyecto puro, como les acabo de decir, construir el paso inferior de Leones y Estrellas, 180 millones vamos a erogar 30 millones como partida inicial, un mínimo que el señor Tesorero nos había dicho de diez años en esta Asociación, que multiplicado diez por trescientos son 300 millones, es decir, y en el mejor de los casos, porque el señor Tesorero nos dijo que tal vez podría irse a quince, verdad, pero bueno, suponiendo que sea el mínimo 300, estamos hablando de 30 millones de pesos, por lo largo de los diez años. Si hiciéramos este esquema con deuda pública, y estos son datos proporcionados por Banobras, aquí están, es un financiamiento bancario con una garantía hipotecaria y garantía de recaudación predial, son los mismos 180 millones, vamos a pagar los mismos 30 millones de pesos, y lo terminamos de pagar en siete años con once meses, en lugar de diez, y al final de todo, vamos a terminar pagando 231 millones, en lugar de 300 millones, es decir, estamos hablando de un ahorro del 160 por ciento. Entonces ya por último, aquí está el esquema, lo dejo compañeros a la decisión de ustedes, vamos a pagar mensualmente los mismos 2.5, sí, diez años contra siete, ocho meses, 300 millones contra 231 millones, y creo que podríamos ejecutar el proyecto según nos dijo el señor Tesorero en ocho meses, mientras que acá pues en lo que hacemos los trámites de una deuda, en tres meses, estas serían las grandes diferencias, que yo lo quiero poner aquí a consideración, es tasa TIIE, señor Tesorero, más 2.5 puntos porcentuales, es la tasa que Banobras nos ofrecería, digo, en un caso hipotético, hice la chamba, me puse a hablar con los funcionarios de Banobras. Y me voy a mi lugar para continuar nada más con las conclusiones”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Le solicito que el material de apoyo sea retirado por el personal técnico que acompaña al Regidor”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Retomando el uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Las conclusiones es si bien como aquí se comentó el APP no se considera como deuda, hablando, sí debemos de decir que es un pasivo contingente para ésta y próximas administraciones, se considera gasto corriente porque es un servicio, sin embargo nos vamos a tener que poner que es un pasivo. Ya vimos los esquemas comparativos, no estamos tampoco diciendo que estemos a favor de la deuda, simplemente lo que les estoy poniendo, compañeros, porque somos los que vamos a tomar la decisión, un esquema y otro, que pueden existir varios, pero pues ya aquí se demostró que hay diferencias y podemos seguir explorando otros, y nadie, y lo dejo bien claro, está cuestionando la obra, la obra creo que es muy importante, la de Paseo de los Leones, sólo lo que estamos cuestionando son los mecanismos, y les recuerdo, compañeros, que nosotros lo dijimos, cuando se aprobó aquí el Presupuesto de Egresos, en noviembre, diciembre del año pasado, que se priorizaron el pago a proveedores y se redujo los recursos de obra pública en más de 300 millones. Si tuviéramos ese presupuesto esta obra sin siquiera pensar que el endeudamiento podría salir. Por último les digo que las razones aquí expuestas son consideraciones técnicas. Los Regidores del PRI vamos a votar en sentido negativo este dictamen, e invitamos a ustedes a reflexionar en el mismo sentido. Qué le conviene a los regiomontanos en este tema, y quiero poner a consideración para evitarnos esta votación, que como órgano máximo, acordemos diferir esta votación hasta que todos podamos corroborar la información señalada, sin presiones ni amenazas, con calma, con una reflexión clara, y en caso de que la administración persista en que tengamos que votar, pues razonen su voto, con lo aquí presentado, y si tienen dudas absténganse, démosle a la ciudadanía una muestra de que venimos a tomar en este Cabildo decisiones responsables. Es cuanto".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, ¿algún otro comentario?, la Alcaldesa hace uso de la palabra".

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: "Bueno, pues aquí con relación a los comentarios aquí vertidos, no debemos dejar de observar la calificación que tiene este Ayuntamiento respecto a la deuda, y sí es muy importante no confundir la gimnasia con la magnesia. Tenemos el esquema financiero de APP, y tenemos lo que es la deuda, me parece que ambos conceptos que son distintos y están técnicamente bien diferenciados, se han estado confundiendo aquí. La calificación que tiene el Municipio de Monterrey es *A positivo*, precisamente hace dos meses se le dio esa connotación de positivo, por el manejo responsable que se ha tenido en esta Administración, no quisiera yo entrar en comparaciones con otras calificaciones *triple B*, que tienen en otras instancias, sin embargo es referente para que podamos conocer cómo se están manejando las finanzas el Municipio con respecto a otras instancias gubernamentales, tanto municipales como estatales. Ha quedado claro, y aquí lo ha dicho el Tesorero, que en el esquema de APP no se comprometen participaciones, ésta es una de las mayores bondades que se tiene en cuanto a los APP, y que además hay un beneficio social, que estamos todos con la responsabilidad de llevarlo hacia los ciudadanos que gobernamos. En todo momento, tanto en las comisiones, como una vez que se tenga ya la aprobación

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

en el seno de las comisiones. Este Ayuntamiento en pleno, podrá y deberá tomar las decisiones, hay que tomar decisiones por el bien de la ciudadanía, obviamente haciéndolo con todas las herramientas, en cuanto a información y en cuanto a apoyo técnico, y aquí instruyo al Tesorero para que en todo momento brinde la información y asesoría técnica que se requiera para poder solventar las dudas y las confusiones que pudieran existir para algunos integrantes, y bueno, pues no desestimar esta responsabilidad y esta situación que priva actualmente en la ciudad de Monterrey, sobre todo en la zona poniente, en donde es necesario que actuemos, que actuemos con responsabilidad, pero también que actuemos con firmeza, y además, bueno, como lo decía ahorita el Regidor, que mencionaba que inclusive, en Jordán, en la calle Jordán y Leones, se puede —él mismo lo propuso hacer un APP—, pues bueno, supongo que si lo están proponiendo es porque es un instrumento válido y viable, jamás propondrían ustedes, ninguno de los Regidores propondría aquí ante este Ayuntamiento un esquema en el que no confiaran y del que no estuvieran seguros que es viable para la ciudad, por eso es que retomando lo que señalaba un compañero Regidor hace rato, es que pues estoy cierta de que hay conocimiento de que éste es un esquema viable y utilitario para la ciudadanía, y que inclusive ya aquí se ha vertido y obra en el diario de debates que es un esquema que pudiera replicarse en otros puntos de la ciudad. Es cuanto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Juan Carlos Holguín tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: “Muchas gracias, este, una pregunta al Tesorero o a los integrantes de la Comisión de Hacienda, se ha venido comentando de estos diez años, de 30 millones y cosas de esas, creo yo, considero, no sé, por eso es la pregunta, ¿ya existe un análisis financiero?, porque ahorita lo que tenemos sobre la mesa es un APP, un presupuesto de 30 millones anuales, pero hasta ahorita como integrante de la Comisión de Obras Públicas no nos han presentado realmente el análisis financiero, ni el de proyecto, entonces por eso es la pregunta, si hay algún tipo de análisis financiero ya sobre la mesa, porque ahora sí que esos datos, como Regidor yo no los conozco, y ahorita que están mencionando 30 millones, 300 millones, pues ya yo no sé dónde quedó la bolita, no”.

En uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL dijo: “Sí existe, de hecho surge de la capacidad del Municipio, nosotros le dijimos a la Secretaría de Obras Públicas, ‘sabes que, podemos hacer una partida plurianual de tanto monto, que de acuerdo a las corridas financieras cabrían para elaborar un proyecto de hasta tal monto’, que son los 170, 180 millones de pesos, o sea, surge de la posibilidad que tendría la Tesorería para utilizarse en ese mecanismo, estamos siendo un poquito... yo te lo comenté también, un poquito holgados, creo que va a ser entre dos y dos y medio, para poder financiar un monto aproximadamente entre 170 y 180 millones, sí hay una corrida financiera de parte de la Tesorería, en base a eso definieron el... dentro de los proyectos, él nos planteaba ese proyecto, dijimos que sí teníamos esa capacidad, con esos términos de corrida financiera que tenemos”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, Regidor”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: “Muchas gracias, pero si ahorita al día de hoy no tenemos el inversionista, no tenemos las condiciones de un contrato, bajo qué esquema, o sea, no sé si ando un poco perdido, porque teóricamente las condiciones las pone el inversionista o al que... o en un contrato vienen especificados los intereses, lo que se le está pagando mensualmente, y actualmente todavía ni se pone a concurso, todavía no se ponen unas bases a concurso, una licitación, entonces por eso es la duda, ¿no?, en base a qué se están tomando estos números, si actualmente nada más es aprobar un APP, con 30 millones anuales, y buscando el beneficio de esta obra, pero actualmente pues no se ha dicho si realmente se va a tomar en... o sea, se va a poder hacer o no se va a poder hacer, porque todo es si tengamos inversionistas, a la mejor nadie quiere concursar esa obra y no tenemos inversionistas, por eso es la pregunta, ¿no?”.

Manifestando el C. TESORERO MUNICIPAL: “Sí, es correcto, es un presupuesto, o sea, en base a los números, platicando con la Secretaría de Obras Públicas de cuánto cuesta o costaría esa obra, más o menos cómo está el costo financiero en el mercado, se hizo este presupuesto, está en base a las variables existentes en este momento”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Claro que sí, muchas gracias, Alcaldesa, no, por supuesto que sí estamos a favor de las APP, yo creo que el esquema es bueno, yo creo que es una forma de financiamiento, lo que tenemos es que revisarlo con calma y hacer trajes a la medida, no podemos hacer trajes en general. Este esquema en particular para el financiamiento de esta obra, pensamos, por los datos que expusimos, que no es del todo conveniente financieramente hablando para el Municipio, y usted me dice, ‘pues es que no se van a grabar’, pues eso nos preocupa más que alegrarnos que no se graben porque entonces le vamos a dar manga ancha aquí al gasto público, entonces yo creo que si somos responsables podríamos pensar en todo caso, porque se lo acabo de demostrar, salvo que el señor Tesorero luego nos haga corridas más precisas, que podemos ahorrarnos 70 millones al Ayuntamiento, por eso queremos ponerlo en la mesa, sin que se tome política ni partidistamente, es un tema técnico, eminentemente técnico, y como tal quisiéramos que se tomara. Y con todo respeto, nadie confunde lo que es un APP con deuda, no al menos nosotros, el grupo de Regidores del PRI, tenemos perfectamente claro lo que es un esquema y lo que es el otro. Es cuanto”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, ¿algún otro comentario?, de no haber más comentarios se somete a su consideración la aprobación del presente dictamen, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

El C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Podríamos solicitarle que en el acta se pueda poner textual, que los Regidores del PRI votaron en contra, nos gustaría que quedara preciso porque esto es una decisión de alta responsabilidad para las futuras generaciones".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sí, por supuesto, así es, gracias".

SE TRANSCRIBEN LOS ACUERDOS EN LA FORMA PROPUESTA POR EL C. REGIDOR JUAN CARLOS HOLGUÍN:

ACUERDOS

PRIMERO: De conformidad a establecido en los artículos 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 105, 106, y 108 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, se autoriza la creación en el Presupuesto de Egresos del Municipio una partida presupuestal plurianual, la cual se utilizará exclusivamente para pagar los compromisos que el Municipio adquiera, relacionados con el desarrollo de los proyectos de infraestructura de asociaciones público privadas que sean aprobados por el Ayuntamiento. Dichos proyectos deberán de estar inscritos en el inventario que según el artículo 12 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nuevo León, deberá de llevar la Tesorería del Municipio, y de que los proyectos cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos por las leyes municipales y estatales, especialmente con los que establezca la Ley para el desarrollo, licitación y contratación de los mismos.

SEGUNDO: Se autoriza un monto de \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 m.n.) para ser asignado a la partida presupuestal plurianual a partir del ejercicio fiscal del año 2014 y años subsecuentes. Para lo que resta del presente año 2013, se autoriza la asignación de un monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 m.n.). asignando dichos recursos al proyecto para asociación público privada denominado Paso vehicular, Avenida Paseo de los Leones y Paseo de las Estrellas, que será sometido a consideración del Comité de Análisis de Evaluación de Asociaciones Público Privadas, de las Comisiones del Ayuntamiento que correspondan, así como del propio Ayuntamiento en términos de la legislación aplicable.

TERCERO: El ejercicio de los recursos que se asignen a la Partida Plurianual a la que se hace referencia en el acuerdo PRIMERO del presente dictamen, y la temporalidad de los mismos, será en función de los proyectos que sean aprobados por el Ayuntamiento, limitándolos al monto de dicha partida. Asimismo, el monto de asignación para dicha partida plurianual deberá incluirse en el Presupuesto de Egresos que se autorice por el Ayuntamiento al inicio de cada año fiscal, en los términos del artículo 108 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CUARTO.- Se turne el presente dictamen para su publicación en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, y 76, fracción VI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, publíquese en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de octubre de 2013. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)".

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal, clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Agotado el asunto único de esta sesión, y siendo las trece horas con veintiséis minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitándoles permanezcan en sus lugares ya que en unos momentos más daremos inicio a la tercera Sesión Extraordinaria programada para esta misma fecha". Doy fe. - - - - -

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 35 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de octubre del 2013.</p>
--